



VALPARAÍSO, 04 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN N° 1320

La Cámara de Diputados, en sesión 113° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El pasado 18 de julio S. E. el Presidente de la República anunció la construcción de una cárcel de alta seguridad en la Región Metropolitana para líderes de bandas del crimen organizado. A lo anterior, se suma el aumento de plazas en los recintos penitenciarios.

Esta iniciativa, si bien busca combatir el crimen organizado y evitar que los centros penitenciarios sean escuelas delictuales. Es importante considerar que ningún proyecto es infalible y bajo esa afirmación, la ubicación de las cárceles en zonas urbanas genera diversos impactos negativos en la comunidad.

Estos impactos guardan relación con el bienestar de vecinas y vecinos en materia de seguridad pública, desarrollo social y aspectos económicos de los barrios. Siendo necesario que se pueda, realmente, garantizar el derecho a una vida digna de la ciudadanía.

Para estas garantías existen alternativas respecto a la ubicación de las cárceles para que se minimicen estos impactos negativos, como su ubicación en zonas rurales o alejadas de áreas pobladas, considerando siempre la accesibilidad para las familias de los reclusos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que se prohíba la construcción de cárceles cerca de barrios urbanos o dentro de las ciudades.



Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados